

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 2.076

RETIRO, 13 JUN 2017

VISTOS:

- 1.- La ley N°19.886 que fija el texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- 2.- Decreto Exento N° N°3828 del 15.12.2016, que aprobó el presupuesto de la I. Municipalidad de Retiro para el año 2017;
- 3.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.520 de fecha 28/12/2004, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

CONSIDERANDO:

- 1.- La Licitación Pública ID 3013-9-L117, según Solicitud de Pedido de la Jefe de la Unidad de Desarrollo Comunitarios;

DECRETO

1. **Adjúdicase**, la Licitación Pública ID 3013-9-L117 al Proveedor **Mario Ortiz Lagos**, por un monto de \$2.431.296.-, de acuerdo a evaluación realizada por la Jefe de la Unidad de Desarrollo Comunitario, en base a los siguientes criterios de evaluación:

Precio: 70%
Plazo de entrega: 20%
Calidad Técnica: 10%

Productos por Líneas/

- Línea 1: 17 Colchones de espuma de 1 plaza por 20 cms de espesor en densidad 20, forrados
Línea 2: 18 Colchones de espuma de 1 ½ plaza por 20 cms de espesor en densidad 20 forrados
Línea 3: 05 Camarotes de 1 plaza en madera pino seco en cámara seleccionada y cepillados.
Línea 4: 15 Marquesas de 1 plaza en madera pino seco en cámara seleccionada y cepillados
Línea 5: 15 Marquesas de 1 1/2 plaza en madera pino seco en cámara seleccionada y cepilladas

2. **Impútese**, el monto de \$2.431.296.- a la Cuenta Presupuestaria: 24.01.007.011.004 "Programa Mejoramiento de Condiciones de Habitabilidad" del Presupuesto Municipal vigente..

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA FINANCIERA



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

1. Secretaría Municipal
2. Control Interno
3. Tesorería Municipal
4. Depto. Adm. y Finanzas
5. Dirección de Desarrollo Comunitario
6. Archivo Adquisiciones/
RLG/GBT/SMH/pcv.